



DECRETO N° **841** / **7**

TEMUCO, **27 AGO 2021**

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 12.07.2021 presentada por ACTIVIDADES DE DISEÑO DE VESTUARIO EDUARDO NELSON CORDOVA VASQUEZ EIRL.

sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al Contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-27763
Actividad Económica	: ACTIVIDADES DE DISEÑO DE VESTUARIO.
Código Actividad	: 741.001
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: MANUEL BULNES N°71, TEMUCO.
Nombre Del Contribuyente	: ACTIVIDADES DE DISEÑO DE VESTUARIO EDUARDO NELSON CORDOVA VASQUEZ EIRL.
Rut	: 77.166.133-5
Nombre Rep. Legal	: CORDOVA VASQUEZ EDUARDO NELSON
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 12.07.2021
Otorgación N°	: 153
Fecha Otorgamiento	: 12.07.2021
Rol Avalúo	: 10 - 24

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VV/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).

2288763.